Ayuntamiento Utrera

D. JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICA:

Que el PLENO, de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria, celebrada el día 23 de octubre de 2026 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Punto 1. - PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, RELATIVA A "2026-038226000038 (MP038-2026-CE-002) CRÉDITO EXTRAORDINARIO SUBVENCIONES PLAN ESTRATÉGICO SIN CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA EN PRESUPUESTO 2026." APROBACIÓN.

Por el Sr. Aguilar Ferrera, Concejal Delegado de Economía y Hacienda y Gestión Económica-Financiera, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

VISTA Providencia de la Alcaldía Presidencia de fecha 06/10/2026 con CSV 07EA0048C63500M0J4Y8Z4X8K4 de incoación del expediente de modificación de crédito núm 038/2026/CE/002 bajo la modalidad de Crédito extraordinario financiado con la baja de crédito de la aplicación de prestación de servicios tributarios, para dotar de crédito en el Presupuesto de 2026 la SUBVENCIÓN CRUZ ROJA FORMACIÓN DESEMPLEADOS LE15 LS2 por importe de 1.500,00 euros y los PREMIOS TRAYECTORIA EMPRESARIAL por importe de 8.500,00 euros, que se recogen en el Plan estratégico de subvenciones , de

CSV: 07EA00493CC600C9E2W1K7B1O3

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00493CC600C9E2W1K7B1O3 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 23/10/2026 09:24:14

EXPEDIENTE :: 2026038226000038
Fecha: 06/10/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 35 a 38 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril.

VISTA la memoria de fecha 08/10/2026 con CSV 07EA0048D50400N8R3H3D4L4W2 emitida por el Octavo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Economía, Hacienda y Gestión Económico Financiera en relación con el expediente que se tramita.

VISTOS Informes de Intervención de fecha 20/10/2026 con CSV 07EA00491DE500E9Q7W7G3U8K0 y de Estabilidad de fecha 20/10/2026 con CSV 07EA00491DE700E4Z5G4G1M2M7 emitidos por la Interventora de Fondos en relación a la modificación presupuestaria.

Examinada la documentación que acompaña el expediente, y de acuerdo con el artículo 37 del RD 500/1990, se somete al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobación inicial de la Modificación del Presupuesto Municipal de 2026 n.º 038/2026/CE/002, bajo la modalidad de Crédito extraordinario financiado con baja de crédito, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, conforme al siguiente detalle:

1º Creación de aplicaciones de gasto

Aplicación	Descripción	Importe
22 2412 48999	SUBVENCIÓN CRUZ ROJA FORMACIÓN DESEMPLEADOS	8.500,00 €
22 4330 48994	PREMIOS TRAYECTORIA EMPRESARIAL	1.500,00 €
	Importe total.....	10.000,00 €

2º.Financiación

Esta modificación se financia con la baja de crédito de la aplicación de prestación de servicios tributarios, existiendo saldo presupuestario disponible según RC n.º 2026 22020669, en los siguientes términos:

CSV: 07EA00493CC600C9E2W1K7B1O3

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00493CC600C9E2W1K7B1O3 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 23/10/2026 09:24:14

EXPEDIENTE :: 2026038226000038
Fecha: 06/10/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
32 9320 22799	PRESTACIÓN SERVICIOS TRIBUTARIOS	10.000,00 €
	TOTAL	10.000,00 €

SEGUNDO: Dar cuenta a todas las partes interesadas a los efectos oportunos.

TERCERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente, que se encuentra disponible en el Departamento de gestión económico financiera, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- El Octavo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera .- Ignacio José Aguilar Ferrera."

Vista nota interior aclaratoria de la Oficina de Gestión Económica-Financiera y firmada por el Alcalde-Presidente de fecha 22/10/2026 con CSV: 07EA0049336000K5J8T7L8G0J5, del siguiente tenor literal:

"*Habiendo sido detectadas discrepancias en los documentos obrantes en el Expediente 2026-038226000038, para dotar de crédito la SUBVENCIÓN CRUZ ROJA- FORMACIÓN DESEMPLEADOS (LE15 LS2) y los PREMIOS TRAYECTORIA EMPRESARIAL, en referencia a los importes de los créditos correspondientes.*
El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, de fecha 30 de julio de 2026 (CSV: 07EA0047388C00R8M6F4E2O3L4), relativo a la Aprobación de la Actualización del Plan Estratégico de Subvenciones para la Anualidad 2026, que contempla, entre otras, las siguientes líneas de subvenciones para el Área de reactivación económica, empleo, patrimonio, vivienda y recursos humanos:
LS2.- PREMIOS TRAYECTORIA EMPRESARIAL 1.500,00 €
LS4-CRUZ ROJA (Formación de desempleados) 8.500,00 €

CSV: 07EA00493CC600C9E2W1K7B1O3

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00493CC600C9E2W1K7B1O3 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 23/10/2026 09:24:14

EXPEDIENTE :: 2026038226000038
Fecha: 06/10/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

En la Providencia de Alcaldía, en la Memoria de la Modificación y en la introducción de la Propuesta de Resolución han sido cambiadas las cantidades de las líneas LS2 Y LS4, por lo debe ser rectificado error, y ***donde dice*** *SUBVENCIÓN CRUZ ROJA- FORMACIÓN DESEMPLEADOS (LE15 LS2) por importe de 1.500,00 euros y los PREMIOS TRAYECTORIA EMPRESARIAL por importe de 8.500,00 euros,* ***debe decir SUBVENCIÓN CRUZ ROJA- FORMACIÓN DESEMPLEADOS por importe de 8.500,00 euros y los PREMIOS TRAYECTORIA EMPRESARIAL por importe de 1.500,00 euros."***

Analizada la Propuesta, la Corporación por trece votos a favor y cinco abstenciones, ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo: JUAN BORREGO LÓPEZ.

CSV: 07EA00493CC600C9E2W1K7B1O3

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00493CC600C9E2W1K7B1O3 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 23/10/2026 09:24:14

EXPEDIENTE :: 2026038226000038
Fecha: 06/10/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL